

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE
FABRICACIÓN DE PIEZAS**

**PROCEDIMIENTO AM
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: AM/MNT63/7004/2018**

Índice

1. OBJETO	3
2. DESCRIPCIÓN	3
3. ALCANCE DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE PIEZAS	3
4. ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS MARCO Y PEDIDOS O CONTRATOS BASADOS EN LOS ACUERDOS MARCO	4
5. PRECIO	4
6. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE	4
7. GARANTÍAS	5
8. PENALIZACIONES	5
9. ACLARACIONES SOBRE ELPLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	5

1. OBJETO.

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre pretende realizar la selección de uno o más proveedores (un máximo de cinco) para FABRICACIÓN DE PIEZAS, mediante la realización de acuerdos marco para el periodo comprendido entre 1 julio de 2018 a 30 de junio de 2019.

2. DESCRIPCIÓN.

Durante la duración de los acuerdos marco, la FNMT-RCM realizará contrataciones puntuales, de acuerdo a sus necesidades, basadas en la selección previa realizada y en las condiciones económicas y técnicas ofertadas por los diferentes licitadores. Es objeto del presente contrato la fabricación de piezas, sus mecanizados y/o sus posibles tratamientos térmicos o superficiales de piezas, etc.

3. ALCANCE DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE PIEZAS

- Los tipos de fabricaciones o tratamientos serán los relacionados a continuación. Esta lista tiene solo efecto orientativo, y no significa que la FNMT-RCM tenga que consumir todos los materiales, así como tampoco es exhaustiva, por lo que no se describen todos los materiales a utilizar, dichas fabricaciones o tratamientos térmicos se pueden agrupar de forma no exhaustiva en las siguientes familias:
 - Mecanizados
 - Tratamientos térmicos
 - Tratamientos superficiales
 - Fabricación de moldes
- Un ejemplo de piezas a fabricar para esta FNMT-RCM son, básicamente, las que se relacionan a continuación, siendo las cantidades reflejadas una estimación realizada tomando como base los consumos de años anteriores, sin que el hecho de que se indique suponga compromiso alguno para esta F.N.M.T.RCM para la adquisición de estas cantidades, ni estos materiales, ni excluye la adquisición de otras fabricaciones mecánicas o de otros tratamientos térmicos o superficiales.

Las cantidades y productos indicados, junto con otros criterios que se detallan en apartados posteriores, servirán exclusivamente de base para la valoración económica de la oferta presentada.

Código	Descripción	Cantidad
51706511	SOP. BANDEJA SAFE HTGC DERECHA FNMT /P	10
51706512	SOPORTE BANDEJA SAFE HTGC IZQ. FNMT/P	10
51706513	SOPORTE BANDEJ.SAFE SAL/HTG DERECH.FNMT/P	10
51706514	SOPORTE BANDEJA SAFE SAL/HTG IZQ. FNMT/P	10
51711011	BISAGRA TAPA SCANNER HP 3800 FNMT /P	50
51712056	ENGRANAJE REF. 60835693 FNMT /P	15
51712081	PLACA ASCENSOR ENT. REF.60840555FNMT /P	20
51712086	ENGRANAJE REF. 22090259 FNMT/P	10
51713063	ESCUADRA NUEVO PC EMBALADO DLC60 /P	20
51716069	CUCHILLA SEPARADORA LAMINA 6000019657	10

Se adjuntan los planos correspondientes para la fabricación de estas piezas:



planos piezas.pdf

4. ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS MARCO Y PEDIDOS O CONTRATOS BASADOS EN LOS ACUERDOS MARCO

La FNMT-RCM no se compromete a la adquisición de ninguna cantidad mínima de materiales, efectuándose esta consulta únicamente con el fin de realizar la selección de proveedores para la suscripción de acuerdos marco durante el periodo de vigencia indicado.

- Una vez seleccionados los proveedores, el suministro de los materiales se realizará según las necesidades de consumos de esta FNMT-RCM, adjudicándose el pedido/contrato específico basado en el acuerdo marco, a aquel proveedor que haya presentado la oferta más económica, siempre y cuando cumpla con el plazo de entrega solicitado (ver condición 6).
- Para aquellos materiales no incluidos en la relación de artículos ofertados, se seleccionará el proveedor valorando diferentes aspectos como: precio, plazo de entrega, línea de distribución del fabricante solicitado (o marca alternativa ofrecida) descuento sobre tarifa y rappel ofrecidos, etc.
- El consumo distribuido entre los proveedores seleccionados se realizará, en cualquier caso de forma proporcional al puesto obtenido en el ranking de clasificación de empresas con acuerdo marco que se obtenga de la valoración de las diferentes propuestas recibidas.

5. PRECIO

El presupuesto máximo estimado de consumo fabricación de piezas y tratamientos térmicos para el periodo previsto es de 700.000 € (IVA no incluido).

6. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

El plazo de entrega para cada pedido/contrato basado en el acuerdo marco no podrá exceder de 1 mes. La FNMT-RCM valorará junto con el proveedor la especificidad de algún pedido para poder alargar este plazo de entrega, aunque, como norma general, prevalecerá el indicado anteriormente.

El precio ofrecido debe incluir los costes de transporte y seguro hasta las instalaciones de la FNMT-RCM (Incoterm 2017: DDP Madrid)

Dirección de Entrega:

FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE – REAL CASA DE MONEDA
C/Duque de Sesto, 47
28009 Madrid

El proveedor se comprometerá a suministrar la cantidad que se le solicite, aunque esta sea pequeña por urgencia en la necesidad, sin que se produzca recargo por portes, embalajes ni de otro tipo.

7. GARANTÍAS.

Todos los productos suministrados deben estar garantizados por un periodo de al menos un año desde su entrega a la FNMT-RCM.

8. PENALIZACIONES.

Los indicados en el pliego de condiciones particulares.

9. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para cualquier aclaración sobre el contenido del presente pliego de condiciones deben contactar con:

FNMT-RCM
Departamento de Mantenimiento
Dirección de correo electrónico:
vdiaz@fnmt.es



Madrid a 10 de mayo de 2018

Director del Departamento de Mantenimiento

Fdo.- Juan Carlos del Cerro Montanilla

